



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de marzo de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal, M-OE-02 SNU/2014.

(2017080371)

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión del día 30 de enero de 2017, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal, M-OE-02 SNU/2014, promovida por el Ayuntamiento de Badajoz, afectando a la ordenación estructural, consistente en el reajuste de determinadas condiciones del Suelo No Urbanizable para posibilitar mayor flexibilidad de la implantación de determinados usos y actividades.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública, junto con el documento de evaluación ambiental estratégica, por un plazo de cuarenta y cinco días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que, dicha modificación, debidamente diligenciada, así como el documento de evaluación ambiental estratégica, se encuentran depositados en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 17 de marzo de 2017. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.